

DIÁLOGOS SOCIALES para una reforma tributaria



Christian Blanche, Presidente de la Comisión Tributaria CPC

Javier Irrarázaval, Director de Políticas Públicas CPC

28 de abril de 2022

Agenda

- I. Objetivos

- I. Diagnóstico

- I. Mecanismos

I. Objetivos

- El foco de una reforma tributaria debiera ser el desarrollo sostenible del país.
- En nuestra etapa de desarrollo, las prioridades debieran ser:
 1. **Reducir la pobreza:** la pobreza ha disminuido de 68% a 9% desde 1990 a 2017.
 2. **Aumentar la movilidad social:** tradicionalmente la desigualdad de ingreso se mide con el índice de Gini a nivel de toda la población; este índice prácticamente no se ha movido.
 - Pero la **distribución del ingreso por generaciones** ha mejorado sustancialmente. Los jóvenes tienen distribuciones de ingreso mucho más igualitarias que sus padres, en parte por un mayor acceso a la educación.
 - La razón de por qué ello no se ha notado aún en el indicador global tiene que ver con la recomposición de la población chilena, en la que los grupos etarios más viejos, que son los que tienen peor distribución del ingreso, han adquirido mayor peso.

II. Diagnóstico

Brecha tributaria

- El Ministerio de Hacienda insiste en que hay una brecha en la carga tributaria con la OCDE de 14 puntos.
 - Pero ajustando por...
 - **cotizaciones obligatorias** (en muchos países OCDE las cotizaciones son consideradas impuestos)
 - **PIB per cápita** (los países más ricos tienden a tener mayor carga tributaria)
 - **tasa de dependencia** (los países con mayor proporción de pensionados tienden a tener una mayor carga tributaria)
 - **informalidad** (los países con mayor proporción de la economía formalizada tienden a tener mayor carga tributaria)
- ...la **brecha sería de menos de 2 puntos.**
- Dado que la brecha tributaria con la OCDE es bastante menor, la reforma tributaria no debe enfocarse solo en aumentar impuestos, sino también en simplificar el sistema tributario ofreciendo estabilidad, certeza jurídica y competitividad tributaria del país.

II. Diagnóstico

Gasto fiscal ineficiente

- Una mayor recaudación fiscal es condición necesaria pero no suficiente para garantizar mayores beneficios para los ciudadanos del país.
 - Impuestos (recaudación) mejoran 3 centésimas el índice de Gini en la OCDE (1 centésima en Chile)
 - Transferencias (gasto) mejoran en 13 centésimas el índice de Gini en la OCDE (en Chile solo 2).
 - ¡El mayor espacio de mejora está en el mejor gasto!
- El gasto tributario (exenciones) no cuenta con cifras para su evaluación.
- Muchos programas sociales no son medidos en su eficacia y eficiencia por Dipres, y los que son medidos muchas veces no acogen las recomendaciones.
 - La pobreza es temporal (episodios de pobreza), no permanente, por lo que más que una ficha (o RSH), se debiera considerar un **impuesto negativo al ingreso**, más simple y directo que 300 programas “focalizados”.

III. Mecanismos

Crecimiento económico

- Para reducir pobreza y desigualdad, el principal mecanismo debe ser la aplicación de **medidas procrecimiento sostenible** (proinversión) .
- El verdadero motor de la recaudación fiscal es el crecimiento económico, el cual sostiene al empleo.
- El 80% de los tributos recaudados en los últimos 30 años se explica por el crecimiento económico.
- Un ejemplo son los créditos tributarios por inversión en activo fijo enfocado en Regiones (Ley Austral).

III. Mecanismos

Combate a la elusión y evasión

- Si bien la elusión se concentra principalmente en los grandes contribuyentes, en la evasión incide la **informalidad**.
 - Informalidad del PIB de Chile es de 28% (en la OCDE es de 13%)
- El SII no cuenta con **cifras oficiales en impuestos directos** (renta), sino solamente con respecto a impuestos indirectos (IVA).
- Mayor presupuesto de SII para mejorar fiscalización y mayor colaboración entre SII, Aduanas y UAF.
- El incumplimiento involuntario no puede ser considerado como evasión (baja la moral tributaria).

III. Mecanismos

Carga tributaria

- La mayor carga tributaria recae sobre los impuestos **indirectos** (IVA). Los impuestos directos representan solo un 40% de la recaudación, no obstante tener una elevada tasa corporativa.
- El **75% de los contribuyentes personas naturales está exenta de impuestos directos (impuesto a la renta)** y solo un 25% aporta con este tributo.
 - Ampliar la base tributaria y bajar el número de tramos
- Perfeccionar la **progresividad de los impuestos existentes**: IGC, IHD, contribuciones (sobretasa), patentes municipales.

III. Mecanismos

Derechos del contribuyente

- Para que el nuevo pacto fiscal se “legitime” es necesario que se levante la **moral tributaria**, lo que supone no solo que los recursos sean bien utilizados sino también que se garanticen los derechos de los contribuyentes.
- Los **TTA** otorgan una primera instancia especializada pero es necesario que se replique en la segunda instancia. Tiene que existir una tutela jurisdiccional efectiva.
- La **Denacon** es una gran avance, pero:
 - debe tener rango constitucional
 - sólo otorga defensa administrativa (no judicial),
 - se debe aumentar su presupuesto, y
 - deben nombrarse sus consejeros para que tenga voz.

Agenda

I. Objetivos:

- **pobreza**
- **movilidad social**

II. Diagnóstico:

- **brecha tributaria (2% del PIB)**
- **ineficiencia del gasto (mecanismos de medición continuos e INI)**

III. Mecanismos:

- **crecimiento económico sostenible (proinversión)**
- **combate a la elusión y evasión (mayor presupuesto y focalización)**
- **carga tributaria (perfeccionar impuestos progresivos existentes)**
- **derechos del contribuyente (garantizarlos)**

DIÁLOGOS SOCIALES para una reforma tributaria



Christian Blanche, Presidente de la Comisión Tributaria CPC

Javier Irarrázaval, Director de Políticas Públicas CPC

28 de abril de 2022